



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 439/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ciudad de La Paz fue fundada el 20 de octubre de 1548 por el capitán Alonso de Mendoza, quien redactó el acta de fundación en la localidad de Laja; inicialmente con la intención de proteger el comercio existente entre Arequipa, Cusco, La Plata y Potosí, por lo que se requería de una ciudad intermedia que hiciera de puente. Tres días después trasladó la sede de la nueva ciudad al valle de Chuquiago Marka, hoy Ciudad de La Paz a orillas del río Choqueyapu.

Que, tras su fundación, con el tiempo la ciudad creció y se convirtió en una de las urbes que más aporta a la cultura, historia y economía del país, generando actualmente más del 28,07% del Producto Interno Bruto - PIB, además de contar con grandes empresas e industrias.

Que, el año 2014 la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, fue clasificada como una de las siete ciudades maravilla del mundo. Hoy alberga a los órganos Legislativo, Ejecutivo y Electoral, además de acoger a connacionales de todo el país, sin distinción ni sesgo de regionalismo, constituyéndose en “crisol de la bolivianidad”.

Que, análogamente es destacada por cumplir *“con un rol protagónico en el acontecer nacional, no sólo por ser sede de gobierno y principal centro político, administrativo y cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, sino por la confluencia de los movimientos sociales. La Paz tiene el prestigio de ser el principal centro y motor del desarrollo de Bolivia. Su diversidad, tanto geográfica como cultural, ofrece a sus visitantes una experiencia única, que pone en manifiesto su desarrollo, modernidad y el recuerdo de un pasado que ha contribuido –en gran medida– a las grandes transformaciones de Bolivia.”*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus facultades determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



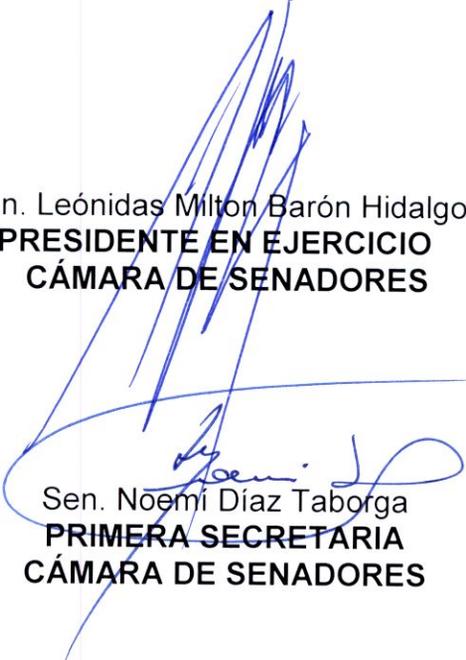
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Ciudad de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz**, por sus cuatrocientos setenta y dos años de fundación, por ser un pueblo histórico y centenario, por su importante contribución económica, cultural e histórica al país y por ser una ciudad que acoge a connacionales de todo el país, sin distinción ni sesgo de regionalismo, constituyéndose en “crisol de la bolivianidad”.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Noemí Díaz Taborga  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**